



CLASE 8.^a



0M1229207



DILIGENCIA JUSTIFICATIVA DE LA NO CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL NÚMERO 9: "Que se extiende para suplir la no celebración de la sesión de Pleno de carácter extraordinaria y especial, número 9, convocada por resolución del alcalde y presidente del Pleno número 20608/2020, de 11 de junio, al revocarse esta por posterior resolución del alcalde y presidente del Pleno, número 20753/2020, de 12 de junio, de convocatoria de sesión extraordinaria, urgente y especial para el mismo día 12 de junio.

De lo que se deja constancia a medio de la presente diligencia para su incorporación al Libro de Actas, quedando extendida en el folio de papel timbrado del Estado, serie número 0M1229207".

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de junio de dos mil veinte.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota